

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 25 abril 1966

ACTA Nº 6

PRESIDENCIA

DR. MANUEL SADOSKY

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. MANUEL SADOSKY

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. JUAN JOSE GIAMBIAGI

DR. AMILCAR HERRERA

DR. ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ

DR. JORGE DEFERRARI

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

LIC. EDUARDO CHOREN

LIC. HORACIO PANEPUCCI

DR. JUAN GROTEWOLD

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SRTA. SILVIA CEDERBAUM

SR. ELVIO S. DODERO

SR. HUGO MALAJOVICH

SR. EDUARDO MAGNOU

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1966, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires en reunión ordinaria, con la presencia de los señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen, y bajo la presidencia del Dr. Manuel Sadosky. - - - - -

- Siendo las 18.15, el señor Vicedecano declara abierta la sesión.

ACTAS 23 de 1965 y 1 y 2 de 1966

Aprobación

El Sr. Vicedecano manifiesta que corresponde considerar las actas 23 de 1965 y 1 y 2 de 1966. Si hay alguna observación formal que hacer, ruega a los señores Consejeros que la haga llegar a Secretaría.

- No habiendo observaciones, se pasa a votación, resultando aprobadas.

Pedido de licencia de un Consejero

El Sr. Vicedecano informa que ha llegado una nota del

señor Morello solicitando licencia en el cargo de Consejero por el término de un mes a partir del 19 de abril. Al mismo tiempo, solicita la incorporación del señor Elvio Dodero, suplente de la mayoría.

Si no hay oposición, se invitará al Consejero Dodero a incorporarse al Consejo, después de conceder la licencia que se solicita.

- No habiendo observaciones, se pone a votación, resultando aprobado.

UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA
Pedido de un Aula

El Sr. Vicedecano informa que hay una nota de la Unión de Mujeres de la Argentina por la que se solicita autorización para hacer una exposición gráfica sobre la contribución de la mujer en la historia argentina, con motivo del Sesquicentenario. Se trataría de hacerla en el mes de mayo. Además, piden el Aula Magna para dar una conferencia con motivo del 25 de mayo.

El Sr. Grotewold pregunta si en la Semana de Mayo no hay docencia.

El Sr. Vicedecano responde afirmativamente. Expresa que de concederse, tendría que ser entre el 23 y el 29, durante el receso docente. La Secretaría se pondrá en contacto con la organización para ver que es lo que necesita.

-- No habiendo otras observaciones, se pone a votación resultando aprobado.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM

El Sr. Vicedecano anuncia que hay varias resoluciones ad-referendum que los señores Consejeros han estudiado y que se hacen para salvar omisiones de resoluciones que se han tomado y que no han pasado por el Consejo. De no aprobarse, cuando los estudiantes soliciten su título, se encontrarán con dificultades.

En primer lugar, se considerarán las dos primeras resoluciones referentes al estudiante Máximo Strauss al que, por Decanato, ad-referendum del Consejo, se concedían equivalencias de materias aprobadas en Ingeniería.

- No habiendo observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

El Sr. Vicedecano indica que hay una resolución ad-referendum para designar el Jurado que considerará la tesis del Licenciado Yeramián.

- No habiendo observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

El Sr. Vicedecano anuncia que la siguiente resolución es para designar el Jurado que considerará la tesis del Licenciado Juan Carlos Rossi.

- No habiendo observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

El Sr. Vicedecano informa que hay una resolución del Decanato referente a la III Reunión de C.A.R.P.A.S., que es una Comisión que funciona en relación con la UNESCO en lo referente a los problemas de Biología Marina.

- No habiendo observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expediente N° 409.213/66: Dr. Jorge A. L. Brioux eleva su renuncia al cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica.

El Dr. Deferrari señala que existe un error. La resolución dice dedicación exclusiva y es semiexclusiva.

El Sr. Vicedecano cree que correspondería aclarar algo, porque se trata de un Profesor Titular que se aleja de la Casa.

El Dr. Deferrari manifiesta que los motivos que llevaron a la presentación de la renuncia fueron altamente discutidos y, en realidad, cree que no ha habido motivos para la renuncia, pero como ésta fue presentada en forma indeclinable, la Comisión de Enseñanza resolvió presentar este despacho. Y fue indeclinable porque se invitó al Dr. Brioux para que rectificara su determinación, y el Jefe del Departamento y el Dr. Deferrari hicieron igual pedido para que reconsiderara su decisión de alejarse de la Facultad. El Dr. Brioux manifestó su decisión inquebrantable de separarse de la actividad universitaria y, por esta razón, la Comisión de Enseñanza ha decidido aceptar la renuncia y agradecer los servicios prestados sin trámite intermedio.

- No habiendo más observaciones se pone a

votación, resultando aprobado por unanimidad de los trece Consejeros presentes.

Expediente N° 401.791/64: Dr. Marcos Trabucchi eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva del Departamento de Industrias.

- No habiendo observaciones se vota, resultando aprobado por unanimidad.

Expediente N° 409.815/66: Dr. Guillermo Locascio eleva su renuncia al cargo de Ayudante 1° dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica.

- No habiendo observaciones se vota, resultando aprobado por unanimidad.

Expediente N° 409.779/66: Dr. David Jacovkis solicita licencia en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva del Departamento de Industrias.

- No habiendo observaciones se vota, resultando aprobado por unanimidad.

Expediente N° 409.149/66: Departamento de Física solicita se encomiende al Lic. A. A. Gavini una misión de estudios.

El Dr. Deferrari pide permiso para abstenerse.

- No habiendo más observaciones se pone a votación y resulta aprobada, constando la abstención del Consejero Deferrari.

Expediente N° 409.541/66: Departamento de Matemática solicita la designación del Lic. Mauricio Milchberg como Ayudante 1°, dedicación parcial.

- No habiendo observaciones se vota, resultando aprobado por unanimidad.

Expediente 409.663/66: Departamento de Matemática solicita la designación de la Lic. Ana María Suárez como Ayudante 1°, ded. parcial.

- No habiendo observaciones se vota, resultando aprobado.

Expediente N° 409.083/66: Departamento de Química Biológica propone la designación del Lic. Angel A. Degl'Innocenti en el cargo de Ayudante 1°, dedicación parcial.

El Dr. Grotewold manifiesta que se enfrenta con un caso lamentable, ya que los graduados no fueron invivados e informados del concurso. Repetidas veces se ha pedido al Consejo que notifique a los Departamentos que los delegados de graduados tienen mucho interés en participar en los concursos, y desgraciadamente, no siempre ocurre. Por esta razón, la delegación mayoritaria por el Claustro de Graduados va a votar en contra del despacho.

El Sr. Vicedecano aclara que el problema es que el Departamento no hizo la comunicación respectiva, pero en el Departamento hay delegados de graduados y de estudiantes. Si no en su totalidad, hay una primera falla imputable a los representantes de los graduados y de los estudiantes.

Para superar esto, habrá que ver si en el Departamento hay representantes de graduados para que ejercite su derecho dentro del Departamento.

El Dr. Grotewold expresa que hay un problema porque el delegado, en el Departamento es delegado del personal docente y no de los graduados, y muchas veces no está en contacto con la delegación mayoritaria por el Claustro de graduados, y otras no comparte su opinión.

El Sr. Vicedecano dice que se mandará una nota indicando que toda vez que se abra el Registro de Aspirantes se comunique a la delegación de graduados y a la de estudiantes.

El Dr. Grotewold indica que la Secretaría lo hace siempre que esté informada.

El Sr. Malajovich manifiesta que quisiera comunicar al Consejo que, en esta ocasión, la delegación de estudiantes sostendrá una posición distinta de la sustentada en otras reuniones. Va a votar a favor de la designación, porque entiende que el problema no se ha solucionado hasta ahora votando en contra o abstiniéndose, lo que en definitiva resulta castigar a una perso-

na que ha rendido un concurso, que lo ha ganado indudablemente. Cree que la solución debe buscarse de otra manera.

Va a presentar un proyecto al Consejo Directivo para que éste se dirija a los Departamentos, recordándoles la necesidad de que sean designados los delegados de estudiantes y graduados.

El Sr. Vicedecano sostiene que es lo más concreto y constructivo que se puede hacer en la emergencia.

- No habiendo más observaciones se vota, resultando aprobado.

Expediente N° 409.452/66: Departamento de Química Orgánica propone la designación de la Lic. Irene Dasso en el cargo de Ayudante 1°, dedicación parcial.

El Dr. Grotewold manifiesta que en este caso, ocurre lo mismo que en el anterior, con el agravante que, incluso el despacho del Jurado hace notar que los delegados no concurrieron. Quiere dejar constancia de que no fueron notificados.

El Dr. Deferrari opina que está absolutamente seguro de que el Departamento comunicó, con motivo de ese concurso, a quien correspondía que se iba a realizar.

El Lic. Choren expresa que todas las constancias que se encontraron en el expediente, es una nota de fecha 29 de marzo que dice que el concurso se efectuará el 1° de abril y en la que se informa que se habían escogido los temas para que los aspirantes expongan. En el expediente, la nota viene adjunta al Acta del Jurado y no consta en Secretaría en absoluto, una comunicación previa por parte del Departamento.

El Sr. Vicedecano afirma que se tratará de superar el problema, aunque espera que se obtenga una solución provisoria porque para los concursos de mayo piensa que podrá normalizarse completamente.

El Lic. Choren expresa que teniendo en cuenta la explicación que dio el doctor Deferrari y aceptando sus palabras, en el sentido de que el Departamento informó, van a votar favorablemente este despacho.

- No habiendo más observaciones se vota, resultando aprobado.

Expte. N°. 409.729/66: Departamento de Química Biológica solicita la designación de la Lic. Adriana L. Goldemberg como Ayudante 1° ad-honorem.

El señor Malajovich pregunta si estas designaciones son ad honorem. Cree que la Facultad no ha reglamentado cómo se designan a los ayudantes ad honorem y surgen dudas y problemas. Pregunta si se tiene que concursar el cargo o no se hace porque no se toma como antecedente.

El doctor Giambiagi aclara que se toma como antecedente porque se computa a los efectos de la antigüedad docente.

El señor Vicedecano explica que hay dos problemas: uno es la designación y el otro, si esa designación tiene importancia. Aclara que tiene mucha importancia no sólo honorífica, porque ser ayudante de primera o jefe de trabajos prácticos ya puede figurar en el curriculum, sino que tiene valor material porque después, cuando sea ayudante o jefe rentado se computa para la antigüedad. Por otra parte para hacer la designación no existe otro procedimiento que la propuesta del jefe del departamento. Se ha entendido siempre que el jefe del departamento propone personas con condiciones y títulos para ejercer el cargo, pero se les da cierta categoría, ubicándolas en el rango que se cree corresponde, pero sería lógico que se hiciera una reglamentación, no muy complicada, pero que impusiera ciertas normas.

El licenciado Panepucci señala que hay un expediente que contiene un proyecto de resolución por el que se reglamentan los cargos ad honorem que no ha sido tratada por la Comisión de Enseñanza desde hace mucho tiempo.

El señor Vicedecano aclara que esa propuesta es excesivamente complicada, por eso hizo la referencia. Todas las reglamentaciones exhaustivas no pueden funcionar, pero tiene que haber normas generales que impliquen una consideración uniforme.

El doctor Deferrari manifiesta que, a su juicio, en alguna oportunidad este Consejo deberá tratar esa reglamentación, pero cree que ya se aprobó una resolución general sobre los nombramientos ad ho-

norem que se dice que se nombrarán a propuesta de los departamentos a aquellas personas que hubieran actuado durante un período, cree que de un año, a satisfacción del departamento. Es decir que habrían sido sometidos a una prueba experimental, como es el desempeño durante un año para que, después de esa prueba fueran propuestos por el departamento para que el Consejo hiciera la designación.

Aclara el señor Vicedecano que eso es cierto en relación a los ayudantes de segunda.

Cree además que está en el ánimo de todos que haya una reglamentación que permita normalizar esta situación.

El licenciado Choren aclara que comparte la preocupación del señor Vicedecano por el problema, ya que no entiende qué diferencia sustancial hay entre un postulante a cargo rentado y a un cargo ad honorem en cuanto a las funciones. El contacto con el estudiante es el mismo y esto es lo que se busca calificar cuando se hacen concursos de personal docente auxiliar. Como medida de emergencia, la comisión de Enseñanza sacará un despacho en el sentido de que se apliquen las mismas disposiciones que para el personal rentado, hasta tanto adopte alguna reglamentación definitiva.

El licenciado Panepucci pregunta por qué razón no se contrata a la licenciada Goldemberg como ayudante de primera. De los considerandos parecería surgir que es necesaria su participación, dada la cantidad de personal docente auxiliar y podría concluirse que es necesario contratar.

El señor Vicedecano aclara que en este caso se trata de una becaria del Consejo de Investigaciones. Además sugiere aprobar esta designación y pasar a la comisión de Enseñanza la sugerencia de los señores consejeros para que sea recogida la necesidad de que se dicte una reglamentación.

No habiendo observaciones se vota y aprueba.

Expte. N°. 409.787/66: Departamento de Matemática solicita la ratificación de la designación de personal docente auxiliar ad-honorem.

Sin observación se vota y aprueba.

Expte. N°. 409.872/66: Departamento de Matemática solicita la contratación del Lic. Héctor A. Merklen como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial.

El licenciado Panepucci considera que sería conveniente que la Comisión de Enseñanza explicara la razón de la designación.

El doctor González Domínguez aclara que se trata del caso de un becado del Centro Latinoamericano de Matemáticas, de nacionalidad uruguaya. Después de varios años de trabajo en el centro regional, se hicieron gestiones para que pudiera seguir trabajando y se recibiera de licenciado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Agrega que fue una magnífica obra que hizo el centro, ya que se ha convertido en un matemático distinguido. Ahora ha sido enviado a Perú y ha escrito un libro de álgebra moderna.

Agrega que sería muy útil en la Facultad porque se ha especializado en estas cuestiones que tienen que ver con la enseñanza de la geometría en el nivel medio y además, trabajaría en el Departamento en uno de los grupos a cargo del doctor Cotlar.

El señor Vicedecano aclara que pidió al doctor González Domínguez que hiciera esta explicación porque se trata de un verdadero especialista, uno de los pocos que existen en problemas de la enseñanza de la Matemática moderna en el nivel secundario. Agrega que fue discípulo del profesor Dieudonné.

El doctor González Domínguez manifiesta que dicho profesor dió un curso Algebra lineal, en un nivel intermedio y que el encargado de su redacción fue el Licenciado Merklen. La obra resultante fue publicada por la Facultad. Ella ha circulado y ha llegado a ser uno de los de más éxito de la colección de Cursos y Seminarios de Matemáticas.

No habiendo más observaciones, se vota y aprueba.

Expte. N°. 404.385/65: Departamento de Química Orgánica solicita la renovación del contrato del Dr. Enrique Dennler.

El señor Malajovich expresa su extrañeza por lo prolongado del término, pues se trata de un contrato.

El señor Vicedecano aclara que es un técnico y cree que el doctor Deferrari puede ilustrar sobre qué se ha contratado por tres años.

El doctor Deferrari manifiesta que siempre se hizo así, pues la función es de carácter técnico. El doctor Dannler presta al

departamento un servicio exclusivamente técnico, maneja toda la espectrofotometría. Inclusive, se ocupa de prestar un "service" dentro de la Facultad, pues se hacen espectros para otros departamentos. En los ratos libres, que son pocos y con los que cuenta cada vez menos, hace investigación, pero no cree que eso pueda durar mucho tiempo, pues el aumento de trabajo en el "service" que constituye su obligación, puede hacer que esa labor de investigación termine.

El licenciado Panepucci opina que le parece bien que cuando se necesiten se los contrate y se le pague lo que corresponda, Pero la pregunta que desea hacer es formal y se refiere a la razón por la cual un contrato de técnico debe ser aprobado por el Consejo Directivo, entendía que eso era de la órbita del Decanato.

El señor Vicedecano aclara que si a un técnico se le dan asignación y obligaciones correspondientes a un jefe de trabajos prácticos, él sufre, o eventualmente se beneficia con las modificaciones de los índices, que es lo único que le puede garantizar que el contrato tenga algún sentido por el término de tres años. Además, al técnico le interesa tener un contrato por un lapso prolongado, a fin de tener mayor estabilidad con respecto a la actividad privada. De cualquier manera, el problema consiste en que en tanto se haga el nombramiento con asignación y obligaciones equivalentes a las de un jefe de trabajos prácticos, se necesita la intervención del Consejo.

El doctor González Bonorino pregunta si las obligaciones implican, por ejemplo, un horario.

El señor Vicedecano afirma que si por otra parte, estando dentro del régimen de dedicación exclusiva no puede hacer trabajos afuera.

El licenciado Panepucci cree que esto también significa que la partida que se utiliza proviene del sector correspondiente al personal docente.

El señor Vicedecano contesta que proviene del presupuesto de la Universidad en ese sector.

El licenciado Panepucci expresa sus dudas acerca del expediente a fojas 15.

Al hablarse de asignación de jefe de trabajos prácticos, considero que la razón de que pasara al Consejo era la imputación a la partida de personal docente, que debe resolver el Consejo Directivo. En éste no tiene observación, pues entiende que la otra partida debe estar agotada, cualquier contrato de técnico puede ser ajustado en cualquier momento al nivel que corresponda.

El doctor Deferrari manifiesta que si se quita la automaticidad el ajuste administrativo es una gran complicación, pues cada vez que variara un índice habría que hacer el contrato de nuevo. Eso estorbaría desde el punto de vista administrativo, mientras que esta manera es bastante sencilla como para salvar toda dificultad.

El doctor González Bonorino afirma que esta persona no debe ser un técnico vulgar, pues tiene jerarquía docente.

El señor Vicedecano aclara que efectivamente se trata de un licenciado que ha hecho una tesis.

No habiendo más observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

El señor Magnou desea que conste su abstenición, por incorporarse en ese momento.

Expte. N°. 4.922/63: Departamento de Química Orgánica solicita prórroga del contrato del Dr. Daniel A. Bassi como Secretario Técnico de dicho Departamento.

El señor Malajovich expresa que ha firmado este despacho de la comisión de Enseñanza, pero han surgido nuevas evidencias que no conocía, por lo cual, si no hay oposición, desea que vuelva a comisión para discutirlo nuevamente.

El señor Vicedecano quiere hacer notar que se trata de una prórroga de designación hecha por el Consejo Directivo. Es probable que la designación anterior no esté bien desde el punto de vista administrativo, dado que, al menos en otros departamentos, el secretario técnico es designado por el Consejo Directivo.

El señor Secretario dice que en este caso, como la designación había sido hecha por el Consejo, la prórroga se remitió también a este Cuerpo.

El Doctor Deferrari manifiesta que no tiene inconveniente que el despacho vuelva a Comisión, pero es posible que la explicación que dará sea satisfactoria.

El doctor Bassi además de desempeñarse como secretario técnico del departamento, cumpliendo el horario y cobrando la asignación aquí estipulados, se desempeña como jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, lo que viene haciendo desde hace muchos años. Cumple doce horas semanales de docencia como jefe de trabajos prácticos y está a cargo de otras veintitrés horas semanales para ejercer la función de secretario técnico, que también realiza desde hace varios años, en forma muy satisfactoria y con mucho éxito. Tiene la ventaja de que, además, es un profesional. Es un doctor en Química y conoce el trabajo de secretario técnico del departamento. La razón por la que esto vino al Consejo Directivo es, posiblemente, la dada por el doctor Romero y por tradición se ha vuelto a seguir el mismo procedimiento.

El licenciado Panepucci afirma que el despacho vuelva a comisión.

El Consejo presta asentimiento.

Expte. N°. 401. 236/64: Departamento de Matemática solicita la renovación del contrato de la Dra. María Luisa Bruschi.

El doctor González Domínguez avlara que se trata de una profesora distinguida del departamento. El proyecto tiende a asegurar su permanencia porque es una de los fuertes candidatos a ser profesor.

No habiendo observaciones se vota y es aprobado por unanimidad.

Expte. N°. 401.671/64: Departamento de Matemática solicita la renovación del contrato del Dr. R. Gentile como Profesor Asociado, dedicación exclusiva.

No habiendo observaciones se pone a votación y es probado por unanimidad.

Expte. N°. 409.930/66: Departamento de Ciencias Biológicas solicita la renovación del contrato del Dr. Maria no J. Pizarro como investigador del Instituto de Biología Marina.

El doctor Giambiagi pregunta qué tareas docentes ha realizado el doctor Pizarro.

El señor Vicedecano contesta que ha dictado los cursos de oceanografía del Instituto de Biología Marina.

No se trata de cursos iguales a los de física o matemáticas si no cursos que se organizan de acuerdo con las necesidades del departamento. Afirma que no está en condiciones de informar sobre el número de horas que dedica a la docencia y que habrá que consultar con el Instituto de Biología Marina.

Las características del cargo son distintas de las de un cargo de profesor en un ciclo básico.

El doctor Gianbiagi entiende que eso crea características netamente diferenciales, ya que un departamento como el de Física tiene ciclo básico y todo el mundo debe enseñar. Mientras que en otros las exigencias no son análogas.

El señor Magnou solicita que conste que estuvo ausente en la reunión de la comisión de Enseñanza.

El doctor Herrera expresa que las personas que trabajan en el Instituto de Biología Marina, dan ese tipo de cursos en Mar del Plata, pero se vienen a Buenos Aires para colaborar con otros cursos. Hay que agregar, que al Instituto de Biología Marina no le queda más remedio que estar a orillas del Atlántico. No puede estar en Buenos Aires y, por lo tanto, sus tareas docentes tienen que tener un carácter especial. Esto hace que desempeñen tareas docentes en forma un poco distinta de los demás profesores de otros departamentos.

El licenciado Panepucci expresa que con respecto a la dedicación docente del personal del Instituto de Biología Marina, solicitaría al Decanato que se tomen las medidas necesarias para informar al Consejo.

El señor Vicedecano aclara que este caso no se puede comparar como algo análogo a los cursos básicos de carreras muy organizadas como las de Química Física o Matemática. Existe un Instituto de Biología Marina en el que participa esta Facultad conjuntamente con la Universidad de La Plata y la del Sur, en un esfuerzo al que se le da gran importancia como es la de formar un grupo de especialistas en estos temas.

El caso del doctor Pizarro es significativo, porque se trata de un químico y no de un biólogo que se ha orientado hacia la química del mar y, en la actualidad se está buscando un físico para la física del mar y un estadístico para formar un equipo que trabaje en los problemas del mar.

Si a este químico, Físico o estadístico se los va a medir con la misma vara que a un ayudante de una carrera tradicional, va a ser evidente que está en condiciones distintas. Pero no es necesario mirarlo con la perspectiva del todo el panorama. Cree el señor Videdecano que es altamente deseable que un químico orientado hacia la química del mar pueda estar en esta función. En una conversación mantenida con el doctor Pizarro, surgió la necesidad de estimular la formación de más químicos que estudien el problema, porque si el país va a seguir una política en pesquería, la Facultad tendrá que seguirla en Biología Marina y va a necesitar muchos físicos, químicos, matemáticos, oceanógrafos, biólogos, etc. Creo que se debe estimular la formación de este tipo de personal y ve que, efectivamente, ahora hay algunos jóvenes que se acercan a la labor docente en esta orientación y habrá que dedicar una atención prácticamente individual a cada uno de los aspirantes, porque no hay otra solución.

El Dr. Giambiagi expresa que cree que el tipo de trabajo es muy importante, pero la posibilidad de hacerlo así tiene que hacerse extensiva a todos los departamentos, para que tengan gente para realizar determinada tarea de tipo científico que responda a los intereses del país y de la Facultad.

El Sr. Magnou dice que sin dejar de lado las observaciones que hizo el Sr. Consejero Giambiagi, quiere decir que la razón por la que no aparecen las firmas del Consejero Marin Miñones y suya al pie del despacho, es porque objetan el término del contrato ya que tres años les parece un término excesivo.

El Lic. Choren opina que se comparan situaciones completamente distintas. El Dr. Sadosky estableció, en cierta medida, las premisas. Se trata de un contrato extendido en favor de un señor que cumple ciertas funciones. Es un contrato y no un concurso en el que se evalúan los elementos de juicio con que se cuenta para designar a una persona. Hace unos momentos se ha discutido la designación en cargos técnicos que tenían, algunos de ellos, ciertas implicancias docentes, lo que indica que la función docente cubre todo un espectro y que no se puede aplicar la misma vara en todos los casos. Es evidente

que, si no fuera así, se quitaría a la Facultad toda posibilidad de elasticidad en el desarrollo de determinado tipo de ramas.

En este sentido, no cree que la delegación mayoritaria de graduados haya dicho nunca que sean innecesarias ciertas funciones. Pero cuando se hace un concurso en el que se trata de nombrar a un profesor para una función específica, que abarca entre sus obligaciones el dictado de materias, es evidente que una de las condiciones básicas a juzgar es la docente. Ese es el sentido de las intervenciones de siempre de dicha delegación y no cree que su actitud actual esté en contradicción con aquella.

El Dr. Herrera expresa que se ha preguntado si la persona que se contrata hace tareas docentes y la contestación ha sido que sí las hace. En este caso, el Dr. Pizarro da un curso para becarios colombianos; además, como ya lo dijera con anterioridad, los profesores que trabajan en Mar del Plata vienen a pasar períodos de meses a Buenos Aires para hacer docencia.

En cuanto a la forma de hacer docencia entiende que es lógico que deba variar. Ellos están en Mar del Plata porque es el lugar más cercano a Buenos Aires que cuenta con agua salada. En consecuencia, no ve el problema como de privilegios: no están aquí porque no puede ser de otra manera y dentro de esas posibilidades materiales hacen docencia.

En cuanto al motivo de la contratación por tres años, las razones por las que no se opuso a que fuera por ese lapso son las siguientes. Ha sido necesario convencer a la gente para llevarla a Mar del Plata, lo que implica cambiar el medio de vida. No es lo mismo que estar en Buenos Aires, hay que dar como garantía mínima un período asegurado hasta que se llame a concurso, el que dependerá de otras circunstancias.

El Dr. Grotewold dice que como miembro de la Comisión de Enseñanza acepta el criterio de que vivir en Mar del Plata y hacer docencia en Buenos Aires puede resultar bastante oneroso e incómodo, por lo que el realizar tareas docentes en un cuatrimestre por año era, a juicio de la comisión, más que suficiente como para justificar el nombramiento.

El Sr. Vicedecano entiende que lo que ha querido el Dr. Giambiagi es señalar una posición que tiene relativamente poco que ver con este caso particular. Entiende que considera correcto el Dr. Giambiagi que, si la Facultad en un momento dado decide que una labor es importante, se prescindiera de algún aspecto de la actividad normal de un docente universitario. Por eso se corre el riesgo de que surja una confusión al tratarse un contrato justificado a juicio del departamento y de la Comisión de Enseñanza.

Cree que lo que se quiere indicar también es que la misma situación puede producirse por ejemplo, en el departamento de Física, para determinados temas, y que en ese caso tendría que haber una comprensión tan amplia como en éste.

- No habiendo más observaciones, se vota y aprueba por unanimidad de los 13 consejeros presentes.

Expediente N° 403.385/64: Departamento de Química Biológica solicita prórroga de la contratación del Dr. Juan M. Castagnino.

- No habiendo observaciones se pone a votación y resulta aprobado por unanimidad de los 13 consejeros presentes.

Expediente N° 5.503/63: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la incorporación del Dr. Horacio Camacho al régimen de dedicación exclusiva.

El Sr. Vicedecano dice que este despacho se salvaría una omisión que ha comedito el Consejo Directivo involuntariamente. Cuando se produjo el concurso de renovación de su cargo, en la presentación, el Dr. Camacho, hacia notar que estaba dispuesto a acogerse al régimen de dedicación exclusiva. El Dr. Camacho fue propuesto por unanimidad del jurado y del Consejo Directivo y se omitió dar el paso siguiente. La actual resolución tiende a completar el proceso de acuerdo con la indicación del interesado, con la que coincidía el Departamento de Ciencias Geológicas.

El Dr. Herrera solicita que se agregue su firma al despacho.

El Dr. González Bonorino desea dejar constancia de la importancia que el Departamento da a esta designación y solicita al Sr. Vicedecano

que haga todo lo posible para que este expediente se tramite con la mayor celeridad.

- No habiendo más observaciones, se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente N° 409.920/66: Dr. Tomás Buch, Profesor Adjunto del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Física Química solicita fondos para poder asistir a una conferencia a realizarse en Yugoslavia.

- No habiendo observaciones, se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente N° 409.861/66: Dr. Jorge Comín, Profesor Asociado, dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica solicita fondos para concurrir a un simposio a realizarse en Estocolmo.

- No habiendo observaciones, se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente N° 409.642/66: Dr. Carlos M. Varsavsky, Profesor Titular, dedicación exclusiva del Departamento de Física solicita fondos para concurrir a un congreso en Belgrado y Munich.

- No habiendo observaciones, se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente N° 409.694/66: Dr. Héctor Maldonado, Profesor Asociado dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Biológicas, solicita fondos para poder realizar un viaje de estudios a Nápoles.

El Sr. Magnou solicita que conste que estaba presente en la reunión de la Comisión de Enseñanza.

- No habiendo más observaciones, se pone a votación y resulta aprobado.

Expediente N° 409.585/66: Departamento de Ciencias Geológicas, solicita la designación de representantes de esta Facultad en dos simposios.

El Dr. González Bonorino advierte que ha habido un error por parte del Departamento ya que el nombre del Dr. Arturo Amos debiera ser eliminado, pues deja el departamento en fecha próxima, por lo que no puede ser representante.

- El Sr. Vicedecano sugiere que el despacho vuelva a Comisión.
El Consejo presta asentimiento.

Expediente N° 409.745/66: Departamento de Matemática propone al Dr. Rodolfo Ricabarra como representante de la Facultad ante un congreso a realizarse en Moscú.

El Sr. Vicedecano informa que el Dr. González Domínguez ha solicitado que se amplíe la resolución pues, tal como está redactada, corresponde a una primera nota del departamento y luego ha habido otra. El Congreso Internacional de Matemática se realiza cada 4 años y es muy importante. Además, el único representante que propone el departamento es el Dr. Ricabarra y con la sola designación de él como representante no se avanza mucho.

El Dr. González Domínguez expresa que hace meses, cuando vino el anuncio sobre el Congreso, se debatió esta cuestión en el Departamento. Finalmente, se propuso al Dr. Ricabarra, distinguido miembro del Departamento que, como otros, había presentado una comunicación al congreso. Sin embargo, la redacción de la nota de pedido fue defectuosa, pues se comunicó al Sr. Decano que se deseaba que el Dr. Ricabarra concurreniera al mencionado congreso y nada más. En cambio, debió pedirse que fuera al congreso, que se le concediera licencia con goce de sueldo y que se le pagara el viaje, como se hace con todo el mundo. En consecuencia, la Comisión de Enseñanza no tuvo más remedio que acceder a lo que se le pedía.

Posteriormente, se mandó otra nota en la que se aclaró que el Dr. Ricabarra había mandado una comunicación y que quería que se le enviara con pago de viaje y viáticos.

El Señor Vicedecano dice que si hay acuerdo, se autorizaría al Decano a hacer la redacción en los términos expresados por el Dr. González Domínguez, a efectos de elevar a la Universidad el correspondiente pedido.

- El Consejo presta asentimiento. No habiendo más observaciones se pone a votación, resultando aprobado.

Expediente N° 401.084/64: Nota del Dr. Alberto R. Galmarino relativa al vencimiento del plazo que le fuera otorgado para hacerse cargo de sus funciones como Profesor Asociado, dedicación exclusiva del Departamento de Matemática.

El Dr. Giambiagi adelanta que en este caso votará lo que propone el Departamento de Matemática pero le parece que no conviene, dado el tiempo transcurrido, guardar para el Dr. Galmarino su cargo de profesor asociado, ya que su jerarquía a esta altura posiblemente sea mayor.

El Dr. González Domínguez dice que el Dr. Galmarino se licenció aquí y se doctoró en el M.I.T. con una tesis brillante, y rápidamente tuvo posibilidades en Estados Unidos. Había interés en que viniera por su especialidad, que es el cálculo de probabilidades, muy necesario, no sólo en el Departamento sino en todo el país. Estuvo en la Argentina y se lo contrató, pero no se pudo llamar a concurso. Y como las cosas tardaron, él se volvió a ir. Posteriormente, como se le presentaron ciertas dificultades, no pudo resolver su vuelta. Ante ello, él manifestó que, en caso de haber dificultades, podía presentar su renuncia, pues no quería causar ningún problema.

El Dr. González Domínguez cree que hay interés en conservar a Galmarino. Ahora es un profesor distinguido y aquí hay muy poca gente en su especialidad, quizá sea el único argentino de su categoría. Por eso, sería importante demostrarle interés y buena voluntad en el sentido de mantenerlo ligado a la Facultad.

El Sr. Vicedecano cree que en esto hay dos aspectos. Uno es el que indica el Dr. Giambiagi y otro el de que la Facultad devuelve a la Universidad cerca de un millón de pesos por año, sin utilizar, y se bloquea un nombramiento. Por un lado se demuestra a Galmarino afecto y solidaridad, pero por otro se perjudica al Departamento de Matemática. Por ello, sugiere no pronunciarse en un problema tan complejo que implica dos años más de licencia. Propone que el despacho vuelva a Comisión para ver como se orienta el caso.

El Dr. González Domínguez dice que habla en representación del Departamento de Matemática, porque el asunto se discutió en el claustro y ésta es la opinión del mismo.

El Dr. Deferrari dice que ésta es la segunda vez que se discute el problema en la comisión y se ha llegado a este despacho, considerando lo que el Dr. González Domínguez acaba de exponer. Personalmente se inclina a votar favorablemente este despacho, dada la circunstancia, aún a costa de perder el dinero que se imputa a este cargo.

El Dr. Herrera coincide en que la comisión no tiene nuevos elementos de juicio.

El Sr. Vicedecano cree que el departamento ve el aspecto de la consideración personal al Dr. Galmarino pero no ve otros aspectos importantes. Agrega que no ve inconveniente en votar esto, pero haciendo presentes estas indicaciones al jefe del departamento, porque se puede encontrar otra solución más beneficiosa para el Departamento y para la Facultad si es posible dirigirse al Dr. Galmarino para que materialice su ofrecimiento de renuncia.

El Dr. Herrera sugiere que se suprima el tercer considerando.

- El Consejo presta asentimiento.

El Sr. Magnou aclara que le parece muy positiva la sugerencia del Sr. Vicedecano en el sentido de que no hay que confundir el despacho como solución al problema y el problema en sí. Si se pudiera contemplar la posibilidad de que el Dr. Galmarino volviera incluso en una categoría superior a la de profesor asociado, se podía ver la posibilidad de dar curso a esas instancias.

Puesto a votación es aprobado por unanimidad.

Expte. N°. 403.238/64: Departamento de Meteorología solicita autorización para ensayar en ese Departamento la implantación del régimen de tutoría.

El señor Malajovich solicita que este despacho vuelva a comisión, porque hay algunas dudas sobre el régimen de tutoría.

El Consejo presta asentimiento.

El señor Vicedecano informa que el despacho vuelve a comisión, con pedido de pronto despacho.

Expte. N°. 409.783/66: Director del Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se autorice al Dr. H.J. Munczek a colaborar con dicho Instituto.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N°. 405.139/65: Departamento de Industrias solicita que el Ing. Roberto Schteingart actúe como Encargado del Curso de Integración Industrial.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N°. 406.777/65: Dra. Eugenia Fisher solicita se prorrogue la autorización del Lic. F. Siñeriz para colaborar con el Curso de Idioma Ruso.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N°. 328/60: Modificación de la resolución relativa a las condiciones para optar al título de Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemática.

El señor Vicedecano aclara que este despacho corresponde a una modificación del plan primitivo que actualmente está en vigencia y al plan que está en suspenso y se caracteriza porque, además de las materias del ciclo básico, tiene una asignatura del Ciclo Superior, Funciones Reales I, un Seminario Elemental de Cálculo Numérico y varias materias típicas del profesorado más las materias pedagógicas que se cursan en Filosofía y Letras, y otras asignaturas relacionadas con la enseñanza de las Matemáticas.

Aclara que éste sería un plan intermedio entre el primitivo que exigía toda la licenciatura más las materias pedagógicas y el que después aprobó el Consejo y que decidió dejar en Suspenso.

Dice, como última observación, que éste sería, en cierta medida, un plan de transición por cuanto está en discusión todo el plan de la Facultad, por lo que en un momento dado, todas las materias tendrán que adaptarse a la nueva denominación y estructura que se les de.

El señor Magnou desea dejar constancia que setaba presente en la comisión de Enseñanza.

La señorita Cederbaum pregunta a qué se debe esta modificación del plan de estudios del profesorado.

El señor Vicedecano aclara que había un plan primitivo, que consistía en toda la licenciatura más las materias de filosofía. Luego, el Departamento de Matemática propuso una modificación que consistía en una disminución de las exigencias, en cierto modo, con una serie de materias optativas. Al tratarse esto en la comisión de Enseñanza, se consideró la realización del ciclo básico más algunas materias como Funciones Reales I, un Seminario de Cálculo Numérico ; así se trató en el Consejo Directivo y en el Consejo Superior, y se aprobó. Pero cuando esto llegó al departamento, éste manifestó que estaba en desacuerdo por lo que la Facultad consideró que no tenía sentido que se hubiese aprobado un plan que no estaba de acuerdo con la modificación producida por el Departamento. Y para no tomar una resolución definitiva, se suspendió el plan en forma transitoria.

Ahora como sustitución y para ir resolviendo el problema, el departamento de Matemática propone este plan.

El Licenciado Panepucci pregunta si las materias sobre pedagogía, que se dictarán en la Facultad de Filosofía y Letras, son las mismas del plan original.

El señor Vicedecano responde afirmativamente y agrega que Análisis de la Enseñanza y el Seminario de Actualización Pedagógica se dictarán en esta Facultad.

El señor Magnou indica que no firmó el despacho , pero cree que en principio es necesario votar a favor de él, y felicita al Departamento de Matemática por haber disipado su temor, expresado en una sesión anterior al señor Decano, por haber dejado en suspenso la medida. Agrega que temía que la elaboración del plan de estudios que preparaba el Departamento llevaría un tiempo suficiente como para perjudicar a los alumnos que estuvieran incluidos en la primitiva reglamentación.

Repito que en este sentido, se debe felicitar al departamento y lo que es más importante, no es posible hacer tabla rasa con lo elaborado y se le debe dar curso.

Sin embargo desea aclarar que hubiera visto con interés una discusión general de los planes de estudio. Si bien en algunos casos se ha simplificado, en otros el problema se ha agravado.

Para los que siguen el profesorado y la licenciatura, al diversificarse aquel con respecto a ésta, la cuestión se ha complicado.

Cree que esta objeción tiene valor si se analiza el nivel del profesorado, que no discutirá porque es un problema de la Comisión de Enseñanza, aunque entiende que ya el señor Vicedecano se ha referido a él. Cree que no sería necesaria una profundización de este tipo para un profesor de enseñanza media, no porque el profesor no la merezca, sino teniendo en cuenta las necesidades del país.

No habiendo más observaciones, es puesto a votación, resultando aprobado.

Expte. N°. 405.095/65: Departamento de Química Biológica solicita la inclusión de la asignatura Anatomía y Fisiología Humanas entre las optativas para la orientación Química Biológica de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

El señor Vicedecano dice que este despacho corresponde a una iniciativa del departamento de Química Biológica y a una preocupación que hay con respecto a la incumbencia de los títulos.

Agrega que la objeción fundamental que se hace es que los químicos egresados de esta Facultad no cursan asignaturas como Anatomía y Fisiología Humanas. En consecuencia, esta materia se incluye como optativa para quien tenga deseos de orientarse hacia los Análisis Biológicos sepa que debe aprobarla.

El doctor Herrera aclara que se va a dictar utilizando facilidades brindadas por la Facultad de Medicina, con personal cuyos sueldos pagará la Facultad.

No habiendo más observaciones, es puesto a votación, resultando aprobado.

Expte. N°. 409.851/66: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se reconozcan los servicios honorarios cumplidos por el Lic. S. Baggio.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N°. 408.487/65: Dr. Enrique E. Boschi, solicita se le reconozca el período durante el cual realizó tareas de investigación en el Departamento de Investigaciones Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Conservación de la fauna.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N°. 409.696/66: Departamento de Química Inorgánica solicita se reconozcan los servicios de docencia ad-honorem del Lic. Alberto Villa.

Depachos de la Comisión del Doctorado.

Sin observación, se votan y son aprobados los despachos de la Comisión del Doctorado de fojas 39 a 40.

Se aprueban sin observación las solicitudes de alumnos que figuran en fojas 41 a 57.

Expte. N°. 407.735/65: Nota del Sr. Rafael Domingo Vicente Feudale egresado de la Escuela Naval Militar solicitando equivalencia de las materias que corresponda a la Licenciatura en Ciencias Químicas.

El doctor Grotewold expresa que su delegación tiene dudas sobre varios expedientes en lo que se refiere, no a equivalencias con otras universidades, sino a equivalencias con otros institutos como la Escuela Naval o un Instituto de Profesorado. Al estudiar un poco los problemas, encontraron algo semejante a lo que ocurrió en una oportunidad anterior en que se pidió la vuelta a comisión. Agrega que no sabe si corresponde pedir a los departamentos que lo revisen o dejar como expresión de deseos que se tome alguna prueba oral o algún tipo de recaudo para asegurarse que los conocimientos están a la altura de los requeridos por esta Casa.

El señor Magnou manifiesta que desea saber si la Facultad mantiene relación con la enseñanza que se imparte en colegios militares o universidades privadas para establecer alguna comparación de niveles a través de organismos creados para esta circunstancia. Agrega que de acuerdo con su concepción de la enseñanza, este tipo de relaciones sería muy positivo.

Pregunta si el señor Vicedecano tiene conocimiento de que se mantengan este tipo de relaciones.

El señor Vicedecano informa que en Meteorología han ingresado a la carrera los alumnos de la Escuela Naval. Agrega que es el único caso que conoce en el que se ha tomado resolución en ese aspecto.

Expresa que recoge la preocupación de los consejeros y a título personal desea advertir que, cuando ha tenido que intervenir en el otorgamiento de equivalencias a gente del Profesorado en Matemáticas, siempre los ha llamado y ha tomado una prueba.

Cree el señor Vicedecano que los departamentos de Matemática, de Física y de Química Inorgánica, que generalmente intervienen en estas cosas, debieran establecer contacto con las personas de que se trata. No deben aconsejar en forma indiscriminada, pues en los casos mal dados el solicitante no se favorece.

El doctor González Domínguez dice que el doctor Sadosky ha dicho parte de lo que quería expresar. Cree que es sensato lo que dice el doctor Grotewold, y en Matemáticas, cuando hay dudas, se cita al candidato y se conversa con él.

El doctor Giambiagi dice que no recuerda este expediente, pero sí el de fojas 59. El doctor Bollini lo estudió y llegó a una conclusión, luego se lo pasó a él y prácticamente coincidieron porque esa persona había seguido también cursos de la orientación electrónica en la Escuela Superior de Aerotécnica. Por eso se otorgaba lo que pedía, por cursos de un nivel equivalente, pero no simplemente por los cursos de la Escuela Naval Militar.

El señor Malajovich expresa que desea llamar la atención sobre el peligro de conceder, no ya el ingreso, se supone que una persona egresada de la Escuela Naval Militar tiene cierto nivel como

para cursar materias en esta Facultad, sino tal número de materias a personas que cursaron estudios en escuelas no universitarias. Por ejemplo en el despacho de fojas 59 se conceden ocho materias. Eso es peligroso, porque la formación de los que cursan estudios en la Escuela Superior de Aerotécnica es completamente distinta de la de los estudiantes de aquí. Por lo tanto, le parece que había que extremar los recaudos, pues no hay garantía de los conocimientos que se tienen como para dar por aprobados dos años de la carrera.

El señor Vicedecano considera que lo que importa es que lo que se de corresponda a la realidad. Cree que si el departamento de Física dice que hay que darle esa cantidad de materias, hay que hacerlo; lo que desde su punto de vista sería conveniente es el contacto directo con la persona de que se trate.

El consejero Malajovich insiste en que no se refiere sólo al estudio de planes; supone que el Departamento -ya que no tiene ningún motivo para dudar- ha hecho un estudio concreto. Le preocupa, agrega, la formación de una persona que ha seguido ocho materias en la Escuela Superior de Aerotécnica y de otra que las ha cursado en esta Facultad. Entiende que ambas pueden ser diferentes y, por lo tanto, piensa que habría que limitar las equivalencias.

El Dr. Grotewold comparte las apreciaciones del señor Vicedecano. Sin embargo, agrega que considera razonable que el Departamento de Física dé por aprobadas las materias si luego el solicitante sigue la carrera de Física, pues ellos tendrán luego pruebas de si sabe o no, y no se podrá recibir si no las conoce. Pero, a fojas 58 se dan por aprobadas todas las materias "extraquímicas" a un alumno de la Licenciatura en Química, y luego nunca se podrá probar si sabe Matemáticas o Física.

Resalta el Dr. Grotewold el caso que se refiere a materias básicas que se aprueban para carreras distintas.

El Dr. Deferrari expresa que al firmar ese despacho, él personalmente, y cree que los demás que lo han firmado han actuado de la misma manera, lo ha hecho sobre la base de que los Departamentos han hecho un estudio profundo de la situación. Por eso, aclara que va a votar afirmativamente el despacho. Aquí se pone en tela

de juicio la capacidad de los Departamentos para juzgar sobre las equivalencias de tales y cuales cursos.

El Dr. Grotewold aclara que sólo ha manifestado una preocupación y que no solicita la vuelta a Comisión.

El Dr. Gianbiagi manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Dr. Grotewold, en el sentido de que cree que son los físicos los que tienen que decidir si alguien que va a seguir Física conoce suficiente química y no el Departamento de Química. Análogamente, considera que el Departamento de Química deberá decidir si la física que estudió un señor es suficiente para que sea un buen químico.

Solicita luego el Dr. Gianbiagi que el expediente 407.735 vuelva al Departamento de Física.

El señor Vicedecano pone a votación la vuelta a Comisión para que pase al Departamento de Física.

Se vota, resultando aprobada.

Seguidamente, se votan y aprueban sin observaciones los despachos que figuran a fojas 59-64, referentes a solicitudes de alumnos.

Expte. N° 091/66-A: Srta. I.A. Santángelo, egresada del Instituto del Profesorado Secundario Anexo a la Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln", solicita ingreso directo y equivalencia de materias para la Licenciatura en Cs. Matemáticas.

El Dr. Grotewold pregunta si éste es otro caso que el Departamento estudió, ya que ha visto el plan en lo que se refiere a Geometría y a Análisis II, y le ha parecido que el nivel está por debajo del de esta Facultad. Agrega que se trata sólo de una duda, y la información del Dr. González Domínguez podría disiparla completamente.

El señor Vicedecano sugiere que se siga el mismo procedimiento aplicado con el Expte. 407.735, a fin de citarlo para tener una conversación.

El Consejo presta asentimiento, por lo que el despacho vuelve al Departamento de Matemática.

Expte. N° 138/66-A: Srta. G.E. Villani, alumna de las Licenciaturas en Cs. Químicas y en Cs. Matemáticas, solicita inscripción simultánea en el Profesorado de Matemáticas y equivalencia de materias.

El consejero Magnou expresa que desea reiterar una objeción en el sentido de que teme que este tipo de disposiciones creen un precedente. Es la primera o segunda vez que a un alumno que está inscripto en la Licenciatura y que pide inscripción simultánea y equivalencias con el Profesorado, ella se le otorga. Agrega que él está inscripto en el profesorado de Geología y nunca hizo una solicitud de ese tipo. Cree que todos los alumnos del profesorado deberían seguir el mismo trámite. Por eso se abstendrá en la votación, y pide asimismo que se haga la consulta pertinente.

El señor Vicedecano expresa que cree que el pase de una carrera a otra en la Facultad se hace por vía del Decanato. Informa que se verá qué dice la reglamentación y se dejará este despacho en suspenso. Si no necesitara tratamiento de Consejo Directivo, así se haría; de lo contrario, ya estaría aprobado.

El Sr. Magnou aclara que el Expte. de fojas 64 está en igual situación.

Puestos a votación, resultan aprobados.

Se aprueban luego, sin observaciones, diversas donaciones que figuran a fojas 68 a 71 del orden del día.

El Dr. Giambiagi solicita, antes de que se levante la sesión, que conste en actas su pesar por la renuncia del Dr. Brioux, que considera fue una de las personas que más ha trabajado en los años anteriores. Ha bregado con la mayor generosidad y voluntad por el desarrollo científico de la Facultad, e igual actitud ha seguido para con los alumnos, por lo que lamenta explícitamente su renuncia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 y 35.-